



**INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE  
FUNCIONES HONORARIOS**

**DIRECCIÓN DE : 6 NORTE N° 01467**

**Mes de: Abril 2026**

I.- **Funcionario** : Daniela Sandoval Fuentes  
**Departamento** : Salud  
**Decreto (contrato)** : 2327 - 13/02/2026  
**Centro de costo o ítem** : 32-51.01  
**Nombre Programa** : ECICEP

II.- **Boleta Número** : 128  
**Fecha Boleta** : 30-04-2026  
**Valor Bruto Boleta** : \$ 801.603.-  
**Valor Cuota según Contrato** : \$ 801.603.-

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

III.- **Funciones Contratadas:**

- Conocer de la entrega de prestaciones para la atención de la población adulta en el contexto del control de sus enfermedades crónicas no transmisibles.
- Verificar la secuencia de los controles dentro del programa, según lo establecido en el protocolo ECICEP.
- Identificar la priorización de la demanda por estrato de riesgo, desde el primer contacto con el usuario. (G1-G2-G3), para la solicitud de atención y poder transmitirlo tanto al usuario, su familia y equipo de salud.
- Verificar que todos los pacientes acudan a control médico con sus exámenes al día incluyendo los electrocardiogramas.
- Garantizar que todo paciente crónico sin controles vigentes y que acudan por consulta espontánea se gestione su ingreso al programa.
- Supervisar el proceso de confirmación de citas de los profesionales y técnicos del programa.
- Verificar el proceso de confirmación de citas de los profesionales y técnicos del programa (médicos, enfermeros, nutricionistas, podólogo), para garantizar la asistencia a sus controles.
- Realizar seguimiento de los planes de cuidado de los pacientes que son parte de la gestión de casos.
- Sugerir propuestas que permitan mejorar el funcionamiento del programa.
- Notificar formalmente, vía correo, los inconvenientes que pudieran ser oportunidades de mejoras para el desarrollo de la estrategia.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Conoce de la entrega de prestaciones para la atención de la población adulta en el contexto del control de sus enfermedades crónicas no transmisibles.
- Verifica la secuencia de los controles dentro del programa, según lo establecido en el protocolo ECICEP.
- Identifica la priorización de la demanda por estrato de riesgo, desde el primer contacto con el usuario. (G1-G2-G3), para la solicitud de atención y poder transmitirlo tanto al usuario, su familia y equipo de salud.
- Verifica que todos los pacientes acudan a control médico con sus exámenes al día incluyendo los electrocardiogramas.
- Garantiza que todo paciente crónico sin controles vigentes y que acudan por consulta espontánea se gestione su reingreso al programa.
- Supervisa el proceso de confirmación de citas de los profesionales y técnicos del programa.
- Verifica el proceso de confirmación de citas de los profesionales y técnicos del programa (médicos, enfermeros, nutricionistas, podólogo), para garantizar la asistencia a sus controles.
- Realiza seguimiento de los planes de cuidado de los pacientes que son parte de la gestión de casos.
- Sugiere propuestas que permitan mejorar el funcionamiento del programa.
- Notifica formalmente, vía correo, los inconvenientes que pudieran ser oportunidades de mejoras para el desarrollo de la estrategia.

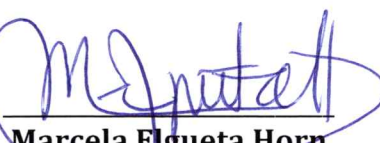
El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**



**Daniela Sandoval Fuentes**  
Prestador de servicios



Encargado programa



**Marcela Elgueta Horn**  
Directora  
CESFAM Pueblo Nuevo

